

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE
RIFAS Y TOMBOLAS

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

- ☐ Identificación de la persona física o, en caso de personas jurídicas, la escritura de la constitución mercantil de la solicitante, junto con la acreditación de la persona y la capacidad de quien actúe en su representación.
- ☐ Las bases a las que se ha de ajustar la rifa o tómbola solicitada que deberán incluir:
- La prohibición de participar a los menores de edad o incapacitados legalmente.
 - Descripción del premio ofrecido y su valoración.
 - Indicación de la persona obligada al pago de los gastos (notaría, escrituras, honorarios etc.) e impuestos derivados de la entrega del premio, con especificación de que el premio está sujeto a tributación e ingreso a cuenta conforme a lo dispuesto en la vigente normativa del IRPF.
 - En su caso, indicación expresa de que el premio se entregara libre de gasto e impuestos, o, en caso contrario, relación de gastos o impuestos que deberán ser asumidos por el ganador.
 - Fechas de comienzo y finalización de la venta de boletos.
 - El sorteo deberá hacerse ante notario, o bien el número premiado deberá coincidir con el sorteo de la Lotería Nacional o de la ONCE, debiendo tener en estos casos el permiso correspondiente.
 - Numero de boletos que se emitirán en su caso.
 - Precio de los boletos.
 - Fecha y hora del sorteo y lugar donde ha de realizarse.
 - Forma y lugar de publicación de los resultados del sorteo.
 - Territorio que alcanza la venta y puntos de venta.
 - Plazo de caducidad de los premios.
 - Forma en que han de adjudicarse los premios.
 - Declaración de la persona física o jurídica organizadora del sorteo de que se constituye como única garante de la disponibilidad del premio y como única obligada a la entrega del mismo.
 - Modelo del boleto.
 - Medidas de seguridad del boleto para evitar el fraude.
 - Declaración responsable de la imprenta o de persona física o jurídica de los boletos que se van a emitir.
 - Copia compulsada de los contratos, facturas, títulos o documentos en los que se acredite la propiedad de los premios a favor del solicitante, con indicación del lugar donde se encuentran depositados o expuestos.
- ☐ Justificante de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Administración General del Estado y con la Seguridad Social.
- ☐ Autorizo al Departamento de Presidencia a solicitar el certificado de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Administración general del Estado y con la Seguridad Social.
- ☐ Declaración responsable de mantener el cumplimiento de todos los extremos señalados en la solicitud durante el tiempo de organización, desarrollo y celebración de la rifa o tómbola.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA:

Que previos los trámites oportunos, se dicte resolución favorable y se proceda a la autorización solicitada

En a de 20

Firma del solicitante

A/A*:

*En la provincia de Huesca y Teruel, deberá dirigir la solicitud a la Delegación Territorial de Huesca y Teruel, respectivamente.
En el resto de los supuestos se dirigirá a la Dirección General de Justicia e interior.

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

ANEXO I

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RIFAS Y TOMBOLAS

DATOS DEL SOLICITANTE/ EMPRESA

NIF/ CIF *Nombre/ Razón Social*
Apellido I *Apellido II*

DATOS DEL REPRESENTANTE

NIF/ NIE *Nombre*
Apellido I *Apellido II*
Cargo

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

- Notificación dirigida al ☐ Solicitante ☐ Representante
- Forma de notificación
- ☐ Mediante el sistema de notificaciones telemáticas del Gobierno de Aragón accesible en <http://www.aragon.es/notificaciones>
- ☐ Mediante correo postal en la siguiente dirección:

Tipo *Nombre de la vía* *Número* *Bloque* *Piso* *Puerta*
Localidad *Provincia* *País* *Código Postal*
Datos de contacto:
Telefono 1 *Telefono 2* *E-mail*

EXPONE:

Que considerando que reúne las condiciones exigidas por la normativa vigente, es su intención obtener la autorización para la celebración de rifa/tómbola